



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 016 Puente Aranda
 Proyecto 1907 Fortalecimiento al desarrollo local de Puente Aranda
 Versión 8 del 28-SEPTIEMBRE-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 01-Diciembre-2020, REGISTRADO el 09-Noviembre-2021
 Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 26-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Inflexible 45%
 Observaciones iniciativa Flexible 5%

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
 Programa General 57 Gestión Pública Local

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gobierno
 Componente inflexible 45% - Gestión Pública Local
 Componente flexible 5% - Participación Ciudadana y construcción de confianza

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Departamento Administrativo de la función pública define la función administrativa como ¿El conjunto de actividades y funciones que cumplen las entidades estatales en aras de satisfacer las necesidades generales de los ciudadanos de acuerdo con la Constitución y la ley¿ (Fuente: Glosario página web: www.funcionpublica.gov.co), función que se desarrolla atendiendo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, conforme al expreso mandato constitucional previsto en el artículo 209 de nuestra carta magna.

Para cumplir con lo anterior, es claro que cada entidad estatal debe contar con una sede administrativa física, con recursos presupuestales, humanos, tecnológicos y logísticos a través de los cuales se puedan ejecutar las actividades y funciones a su cargo, con miras a satisfacer las necesidades individuales, colectivas, comunitarias de sus ciudadanos. En el caso de Bogotá DC a través del Decreto Ley 1421 de 1993 se establece el régimen especial para la ciudad con su división administrativa y la organización de las diferentes entidades tanto del nivel central como de las 20 localidades en que se encuentra distribuida la ciudad. Así las cosas, a nivel de localidad se cuenta con una alcaldía local y con un fondo de desarrollo local para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de las actividades señaladas en el Decreto Ley citado.

La alcaldía local ¿ fondo de desarrollo local de Puente Aranda cuenta con una sede administrativa entregada en comodato por el DADEP, en la cual se encuentran ubicadas las diferentes dependencias que hacen parte de su estructura organizacional, y desde el punto de vista del recurso humano tenemos funcionarios de planta pertenecientes a la nómina de la Secretaría Distrital de Gobierno, apoyados por contratistas del nivel profesional, asistencial, técnico, conductores, notificadores y demás quienes prestan sus servicios para apoyar el desarrollo de las funciones y el cumplimiento de la misión institucional. Así mismo existen equipos de cómputo, impresoras, ups, sistemas de telefonía interno que se constituyen en herramientas a través de las cuales se optimiza el desarrollo de la función administrativa, y en materia logística existe un parque automotor utilizado para garantizar los diferentes desplazamientos que adelantan funcionarios y contratistas de la alcaldía local en desarrollo de visitas a obras, operativos de inspección, vigilancia y control, labores con la comunidad en los barrios y demás.

El Acuerdo Local No. 002 del nueve (9) de Octubre de 2020 en virtud del cual se adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Un nuevo contrato social y ambiental para Puente Aranda¿ tiene previsto en el propósito 5 Construir Bogotá ¿ Región con



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	016 Puente Aranda
Proyecto	1907 Fortalecimiento al desarrollo local de Puente Aranda
Versión	8 del 28-SEPTIEMBRE-2022
Código BPIN	

Gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente; dentro del cual se señala como una de las estrategias a desarrollar que la administración local cuente con equipos, herramientas tecnológicas y recurso humano que fortalezcan su capacidad institucional para la planeación y entrega oportuna de bienes y servicios y brinde atención adecuada a los ciudadanos de la localidad. Para el cumplimiento de esa estrategia son varias las necesidades que se deben satisfacer con la ejecución del proyecto 1907 para lograr el fortalecimiento de la administración local, entre las cuales se destacan las siguientes:

- La infraestructura física debe tener condiciones adecuadas a través del mantenimiento preventivo y correctivo de sus techos, paredes, redes de servicios públicos, mobiliario, con el fin de garantizar el acceso oportuno de la ciudadanía a los servicios que se prestan, y en general brindar condiciones dignas y de seguridad a quienes laboran dentro de las instalaciones de la alcaldía y a la comunidad en general.

- Teniendo en cuenta que los funcionarios de planta son aproximadamente 34 personas, se hace necesario reforzar cada una de las dependencias de la alcaldía local mediante la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión, para garantizar el eficiente y eficaz cumplimiento de la función administrativa.

- Es necesario modernizar los equipos de cómputo, impresoras de propiedad del FDL, adquirir licencias, realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de dichos elementos, así como de la UPS y el sistema de telefonía.

- El parque automotor de propiedad del FDL presta un servicio fundamental e imprescindible para el desarrollo de las funciones, acciones y actividades en cabeza de la administración local. Inicialmente se contaba con seis (6) vehículos, cuatro (4) livianos y dos (2) pesados, sin embargo, dos (2) de ellos (uno liviano y uno pesado) fueron dados de baja a través de la resolución No. 257 de 2020, de tal manera que se hace necesario e imprescindible reponer en esta vigencia uno de los vehículos dados de baja e ir solucionando las necesidades de transporte y desplazamiento que actualmente afectan la gestión institucional en cabeza de la administración.

Por otra parte, en cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo 380 de 2009 y con el fin de garantizar el ejercicio democrático de rendición de cuentas, a través del cual la Administración Local presentará los avances y resultados de la gestión administrativa y contractual del año anterior, es fundamental contratar el apoyo logístico, tecnológico que se requiera para que la rendición se lleve a cabalidad y cumpla con los fines previstos. (Fuente: ¿Criterios de Elegibilidad y Viabilidad para la formulación de proyectos de inversión 2021 - 2024 Sector Gobierno)

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de Puente Aranda.	231090	Puente Aranda

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Componente 1: Fortalecimiento Institucional

A través de este componente se impulsarán acciones y medidas orientadas al mejoramiento de la capacidad institucional de la administración local, a fin de asumir los retos y desafíos que implica la gestión de lo público.

VIGENCIA 2021

- ¿ Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo, equipos para producción y edición audiovisual, control de impresión y equipos de comunicaciones.

- ¿ Reposición, adquisición de un vehículo liviano para completar el parque automotor de propiedad del FDL.

- ¿ Pruebas correspondientes para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios de red para los equipos.

- ¿ Adecuación, remodelación y mejora de las instalaciones de la Alcaldía Local y la Junta Administradora Local.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 016 Puente Aranda
 Proyecto 1907 Fortalecimiento al desarrollo local de Puente Aranda
 Versión 8 del 28-SEPTIEMBRE-2022
 Código BPIN

¿ Contratación de servicios de apoyo profesional, técnico y operativo.

VIGENCIA 2022

¿ Adquisición de equipos de computo con el fin de poder dar respuesta a la necesidad administrativa en el marco de las funciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda

¿ Se dispondrá de recursos de este proyecto de inversión para complementar los recursos del contrato de vigilancia que provienen del agregado de funcionamiento, toda vez que existía un déficit de recursos para dicho proceso que es fundamental para salvaguardar la seguridad de los bienes de la Alcaldía Local de Puente Aranda.

¿ Adecuación, remodelación y mejora de las instalaciones de la Alcaldía Local y la Junta Administradora Local.

¿ Contratación de servicios de apoyo profesional, técnico y operativo.

¿ Mantenimiento del aire acondicionado a la planta eléctrica y UPS, al igual que a la tecnología que disponga la Alcaldía Local de Puente Aranda y a sus redes telefónicas, de red y datos.

Componente 2: Transparencia y Control Social

El ejercicio de rendición de cuentas se estructura como una estrategia que permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés, recibir la información oficial acerca de la gestión de la entidad pública y sus resultados, a fin de generar mayor transparencia, como parte del proceso de control social que se ejerce desde las comunidades.

VIGENCIA 2021

¿ Rendición de cuentas.

VIGENCIA 2022

- Rendición de cuentas

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer el desarrollo local, orientado a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y eficaz, permitiendo ofrecer una adecuada prestación del servicio a los habitantes de la localidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Garantizar que la administración local cuente con los equipos, herramientas tecnológicas y recurso humano necesario que fortalezcan la capacidad institucional para la planeación y entrega oportuna de bienes y servicios y atención a los ciudadanos de la localidad.
- 2 Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	Estrategias	De fortalecimiento institucional
2	Realizar	1.00	Rendición	De cuentas anual



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 016 Puente Aranda
 Proyecto 1907 Fortalecimiento al desarrollo local de Puente Aranda
 Versión 8 del 28-SEPTIEMBRE-2022
 Código BPIN

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Fortalecimiento local	0	4,502	7,084	0	0	11,586
Transparencia y control social	0	0	30	0	0	30

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	Total Proyecto
\$0	\$4,502	\$7,114	\$11,616

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	100	Sin definir

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
16	Puente Aranda	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Barrio(s)	
Todos los barrios de la localidad		

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Sin definir	Sin definir	11-09-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Carla Fernández
 Area Planeación
 Cargo Profesional de Planeación
 Correo carla.fernandez@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3648460

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 016 Puente Aranda
Proyecto 1907 Fortalecimiento al desarrollo local de Puente Aranda
Versión 8 del 28-SEPTIEMBRE-2022
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?

SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los propósitos del Plan de Desarrollo Local

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre María Amanda Camacho
Area Gestión del Desarrollo
Cargo Profesional Especializado 222-24
Correo mcamacho@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3648460
Fecha del concepto 09-NOV-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna